

BORRADOR - Documento de Trabajo nº1

Políticas de activación y apoyo para impulsar la transición ecológica de las pymes en España

La transición ecológica presenta nuevas oportunidades económicas para las pymes en un mercado global donde tanto inversores¹ como consumidores² están demandando productos y servicios de cero emisiones. Para que esta transformación se materialice y permee en la economía real, las pymes deben sumarse a este cambio. **Las pymes son fundamentales para garantizar una transición ecológica efectiva y justa**, ya que generan el 61,6 % del empleo y representan el 99,8 % del tejido empresarial español (un total de 2.942.716 empresas).³ Se estima además que la mitad de los gases de efecto invernadero de España provienen de las actividades de las pymes.⁴

Un informe de Climate Strategy & Partners muestra que **la mayoría de las pymes se enfrenta a barreras para profundizar su acción climática**.⁵ Un 48% de las más de 300 pymes españolas encuestadas lo achaca a la falta de financiación y un 43% a la falta de conocimiento. No obstante, en España es posible encontrar pymes líderes que han comenzado a descarbonizar su actividad para reducir sus costes y aumentar su competitividad. Dentro de la web del Pacto Activando PyMES x CLIMA y RESILIENCIA⁶ se pueden encontrar **18 casos de pymes de diferentes comunidades autónomas y sectores** (incluyendo alimentación, servicios, textil, manufacturero, alimentación, construcción, servicios, tecnológico e industria pesada) que ilustran las buenas prácticas a seguir por otras pymes y los retos y oportunidades que encuentran en el camino.⁷ Para movilizar y apoyar a las pymes en este proceso es necesario el **impulso de políticas que rompan estas barreras para la acción climática de las pymes y otorguen incentivos adicionales**.

A lo largo de este 2025 se espera la implementación de la **Directiva de Reporte sobre Sostenibilidad Corporativa (CSRD)**⁸ y la **Directiva de Debida Diligencia sobre Sostenibilidad (CSDDD)**⁹ acordadas desde Europa. A raíz de esta nueva legislación, las grandes empresas deberán responder a nuevos requisitos más estrictos dentro de sus informes de sostenibilidad, incluyendo el cálculo del alcance 3 de emisiones que incluye aquellas emisiones de su cadena de valor. Esto impactará a las pymes proveedoras que formen parte de su cadena de suministros, las cuáles deberán responder a sus requerimientos de información climática.¹⁰ Recientemente la Comisión

¹ McKinsey & Company. (2023). Investors Want to Hear from Companies about the Value of Sustainability. Disponible en <https://www.mckinsey.com/capabilities/strategy-and-corporate-finance/our-insights/investors-want-to-hear-from-companies-about-the-value-of-sustainability>

² Business News Daily. (2024). Most Consumers Want Sustainable Products. Disponible en <https://www.businessnewsdaily.com/15087-consumers-want-sustainable-products.html>

³ MINTUR. (2024). Cifras PYME Diciembre 2024. Disponible en <https://ipyme.org/Publicaciones/Cifras%20PYME/CifrasPyme-diciembre2024.pdf>

⁴ Las emisiones del sector difuso suponen el 61% del total de emisiones de España, de las cuales más de la mitad se estima que provienen de las pymes dadas las características de las empresas pertenecientes a este sector. En cuanto a las emisiones del mercado de emisiones, es decir, un 32% de la emisiones totales del país, se estima que un 75% proviene de las 30 empresas más contaminantes de España (las 10 principales empresas suponen hasta un 60%) y, por tanto, asumimos que las PyMEs contribuyen significativamente al 25% restante. La estimación final es que las PyMEs contribuyen aproximadamente a un total del 50% de emisiones de España. Datos extraídos de: Observatorio de Sostenibilidad. (2024). Informe del Observatorio de Sostenibilidad: Descarbonización 2020 en Europa, España y Comunidades Autónomas. Disponible en <https://www.observatoriosostenibilidad.org/informes/descarbonizacion-2024/>; Comunidad ISM. (2017). Las pymes españolas malgastan una cuarta parte de la energía que consumen. Disponible en <https://www.energias-renovables.com/eficiencia/las-pymes-espanolas-malgastan-una-cuarta-parte-20170614>

⁵ Climate Strategy & Partners. (2022). Movilizando a las PyMEs frente a la Crisis Climática y Energética: Análisis y Mejores Prácticas en España. Disponible en https://www.climatestrategy.com/es/informe_24.php (p. 27)

⁶ Climate Strategy & Partners. (2022). Movilizando a las PyMEs frente a la Crisis Climática y Energética: Análisis y Mejores Prácticas en España. Disponible en https://www.climatestrategy.com/es/informe_24.php (p. 27)

⁷ Enlace al apartado de casos de estudio de pymes dentro de la web del Pacto PYMES. Web Pacto PYMES. (2024). Casos de éxito. Disponible en <https://empresaspoelclima.es/pacto-pymes/casos-de-exito>

⁸ Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre sobre presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2022-81871>

⁹ Directiva (UE) 2024/1760 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2024-81037>

¹⁰ Según una encuesta de la CEOE, a raíz de la incumbiente normativa europea, más del 50% de grandes empresas planea comenzar el cálculo de su alcance 3 de emisiones en los siguientes 5 años. CEOE. (2024). *La Huella de Carbono en las Empresas Españolas*. Disponible en <https://www.ceoe.es/es/publicaciones/sostenibilidad/la-huella-de-carbono-en-las-empresas-espanolas-actualizacion-informe>
Un análisis del tejido empresarial valenciano muestra que con la aplicación del CSRD, 289 grandes empresas de la región estarán obligadas a realizar informes de sostenibilidad en base al CSRD, lo que podría impactar a más de 1.480 pymes. Ángela Impact Economy. (2023). *Impacto e*

Europea ha publicado la Brújula para la Competitividad,¹¹ donde destaca varias prioridades legislativas y de inversión para apoyar una descarbonización competitiva de las grandes y pequeñas empresas. Se destaca **la simplificación** de los requisitos de reporte y de la carga administrativa de un 25% para todas las empresas y de hasta un 35% para las pymes. Estos esfuerzos se centrarán en hacer **más coherente, flexible y sencilla la aplicación conjunta del CSRD y CSDDD** y evitar que las pymes dentro de las cadenas de suministro sean objeto de requerimientos de reporte excesivos por parte de las grandes empresas afectadas por esta legislación.¹² Además, también se incluye el desarrollo de un “SME Competitiveness Check” como un mecanismo de control para evaluar los efectos que la nueva legislación europea pueda tener sobre la competitividad de las pymes.¹³ Como se refleja en las recomendaciones de este documento, desde el Pacto PYMES se defiende una **simplificación inteligente** para asegurar una implementación efectiva de los nuevos requisitos de sostenibilidad sin reducir su ambición, ya que suponen incentivos importantes para movilizar la transición de las pymes.

Dentro del marco de descarbonización de España, la **Ley de Cambio Climático y Transición Energética**¹⁴ y el **Proyecto de Real Decreto** que modifica el Registro de Huella de Carbono¹⁵ buscan promover la descarbonización de la economía obligando a las empresas de más de 250 empleados a calcular la huella de carbono (incluyendo el alcance 3 de manera progresiva) y elaborar planes de reducción de emisiones. Algunas Comunidades Autónomas han ido más allá desarrollando su propia legislación y requisitos. Por ejemplo, en **las Islas Baleares**¹⁶, **las Islas Canarias**¹⁷ y **la Comunidad Valenciana**¹⁸, **las pymes con más de 50 empleados están obligadas a registrar su huella de carbono** en sus respectivos registros autonómicos y elaborar un plan de reducción de emisiones. Adicionalmente, otras normativas como el **Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible**¹⁹ incluirán nuevas obligaciones que afectarán a las pymes, como la elaboración de planes de movilidad sostenible.

El **Libro Verde sobre Finanzas Sostenibles**²⁰ del Ministerio de Economía supone una importante oportunidad para aumentar el apoyo a las pymes ante el nuevo marco normativo de sostenibilidad. Para ello, contempla la creación de recursos que orienten e impulsen la transición de las pymes, entre los que se incluye tanto un repositorio online de buenas prácticas para la elaboración planes de acción climática como guías sectoriales de descarbonización. El Consejo de Finanzas Sostenibles²¹ que establece este Libro Verde será el encargado de llevar a cabo todas las acciones incluidas. En esta misma línea, el Ministerio de Industria ha impulsado el **Proyecto de Ley de Industria y**

Implicaciones de la normativa europea de sostenibilidad en el tejido empresarial valenciano. Disponible en https://angelaie.com/wp-content/uploads/2023/05/02_Impacto_e_implicaciones-1.pdf

¹¹ Comisión Europea. (2025). A Competitiveness Compass for the EU. Disponible en https://commission.europa.eu/document/download/10017eb1-4722-4333-add2-e0ed18105a34_en

¹² Comisión Europea. (2025). A Competitiveness Compass for the EU. Disponible en https://commission.europa.eu/document/download/10017eb1-4722-4333-add2-e0ed18105a34_en (p.17)

¹³ Comisión Europea. (2025). A Competitiveness Compass for the EU. Disponible en https://commission.europa.eu/document/download/10017eb1-4722-4333-add2-e0ed18105a34_en (p.18)

¹⁴ Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-8447

¹⁵ Con el proceso de consulta pública ya finalizado, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico queda por publicar el borrador final de modificación del Real Decreto 163/2014. MITECO. (2022). Proyecto de Real Decreto que modifica el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. Disponible en https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/images/es/modificacionrdhc_tcm30-548047.pdf

¹⁶ Islas Baleares: CAIB. (2021). Decreto 48/2021 regulador del registro. Disponible en http://www.caib.es/sites/canviclimatic2/es/proyecto_de_decreto/

¹⁷ Valencia: Corts Valencianes. (2022). Ley, de la Generalitat, del cambio climático y la transición ecológica de la Comunitat Valenciana. Disponible en https://www.cortsvalencianes.es/es/consulta_boc#boc/iniciativa/clau/190992515800322

¹⁸ Islas Canarias: Gobierno de Canarias. (2023). Estrategia Canaria de Acción Climática. Disponible en https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/descargas/Cambio_climatico/Estrategia-Canaria-Accion-Climatica/ECAC_Documento-final-completo.pdf

¹⁹ El texto de la Ley de Movilidad Sostenible ya finalizó el proceso de enmiendas y actualmente se encuentra a la espera del dictamen e informe de la comisión parlamentaria designada. Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible. (2024). Disponible en https://www.congreso.es/public_oficiales/L15/CONG/BOCG/A/BOCG-15-A-9-1.PDF

²⁰ Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. (2024). Libro Verde Sobre Finanzas Sostenibles En España. Disponible en <https://portal.mineco.gob.es/RecursosNoticia/mineco/prensa/noticias/2024/241126%20Libro%20Verde%20Finanzas%20Sostenibles%20-%20Comision%20de%20Ministros.pdf>

²¹ El Ministerio de Economía, Comercio y Empresa ya ha publicado la orden ministerial para empezar el proceso de creación de este Consejo. Orden ECM/44/2025, de 20 de enero, por la que se crea y regula el Consejo de Finanzas Sostenibles. Disponible en https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-1199

Autonomía Estratégica²² que concibe la creación de la Conferencia Sectorial de Industria y PYME (que incluye grupos de trabajo multilaterales para temas como la simplificación administrativa) y medidas de apoyo como financiación (a través de CERSA) y formación (a través de la EOI) para el desarrollo, crecimiento y transformación competitiva de las pymes industriales. Además, se prevé el establecimiento de una Estrategia Española de Industria y Autonomía Estratégica que sienta las directrices básicas de la política industrial española, entre las que se incluye medidas específicas para impulsar la sostenibilidad y descarbonización de la industria.

En una encuesta realizada por Climate Strategy en 2022 a más de 300 pymes²³ se encuentra que sólo el 10% de las PyMEs encuestadas habían sentido presión por parte de la administración pública para impulsar su descarbonización. **En cambio, en esta encuesta, y también en una del Pacto Mundial²⁴, se observó que el grupo de interés que ejerció una mayor presión sobre las pymes fueron sus clientes - reflejando así la presión que la nueva legislación sobre sostenibilidad está ejerciendo sobre la cadena de suministros.** Las pymes que decidan responder proactivamente a los cambios regulatorios podrán beneficiarse de nuevas oportunidades de negocio, una diversificación competitiva de sus actividades, un mayor acceso a grandes clientes internacionales que buscan productos y servicios más sostenibles, y un acceso a financiación más favorable. A esto se suma los beneficios económicos y aumentos de productividad al reducir sus costes energéticos con una mayor eficiencia, un incremento en su seguridad energética mediante el autoconsumo, y una reducción de costes con procesos circulares mejorados.

Frente a estas novedades legislativas, **el Pacto PYMES busca explorar e impulsar políticas inteligentes que aceleren la acción climática en las pymes a través de la colaboración con las administraciones públicas.** Bajo el marco del Pacto también se han movilizado acciones de apoyo y capacitación mediante el acceso a herramientas y recursos (como los disponibles en la [web del Pacto](#)).²⁵ El pasado mes de julio en la sede de la Escuela de Organización Industrial (miembro del Pacto), se organizó una mesa redonda junto a expertos, grupos de interés, miembros del Gobierno (nacional y autonómico) y del Pacto para identificar **políticas palanca necesarias en España para la activación y apoyo a la transición ecológica de las pymes.** Además, dentro del evento de presentación de la web en CONAMA 2024 se dió un seguimiento a estas conversaciones, resultando en una serie de recomendaciones reflejadas en este documento. Estas recomendaciones surgen ante la necesidad de una mayor y mejor integración de las pymes en la transición climática, especialmente en vista de la presión directa e indirecta que las pymes van a empezar a recibir por parte de actores externos, como grandes empresas o bancos, y por regulación tanto nacional como europea.

Recomendación 1

Las cadenas de suministro son clave para impulsar a las pymes hacia una descarbonización competitiva. El nuevo marco normativo llevará a más del 50% de las grandes empresas a calcular sus emisiones de alcance 3 en los próximos cinco años (según una encuesta de la CEOE²⁶). Esto resultará en una exigencia que repercutirá en las grandes empresas a las pymes en búsqueda de los datos climáticos necesarios. En España, algunas grandes empresas ya están liderando iniciativas de apoyo y formación para los proveedores pyme dentro de sus cadenas de suministro con el fin de alinear su descarbonización con el objetivo de cero emisiones netas. El GECV, a través del Pacto y

²² El Gobierno dio luz verde al proyecto de la ley de Industria el pasado 10 de diciembre de 2024, el cual inició el proceso de aprobación parlamentaria con un plazo de enmiendas abierto hasta el próximo 11 de febrero de 2025. Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica (2024). https://www.congreso.es/public_oficiales/L15/CONG/BOCG/A/BOCG-15-A-43-1.PDF

²³ Climate Strategy & Partners. (2022). Movilizando a las PyMEs frente a la Crisis Climática y Energética: Análisis y Mejores Prácticas en España. Disponible en https://www.climatestrategy.com/es/informe_24.php (p. 28)

²⁴ Pacto Mundial Red Española. (2022). Contribución de las empresas españolas a la Agenda 2030: resultados de la consulta empresarial sobre desarrollo sostenible. Disponible en

<https://www.pactomundial.org/biblioteca/contribucion-empresas-espanolas-agenda-2030-resultados-consulta-emp-resarial/>

²⁵ Web Pacto PYMES. (2024). Casos de éxito. Disponible en <https://empresaspoelclima.es/pacto-pymes/casos-de-exito>

²⁶ CEOE. (2024). La Huella de Carbono en las Empresas Españolas. Disponible en

<https://www.ceoe.es/es/publicaciones/sostenibilidad/la-huella-de-carbono-en-las-empresas-espanolas-actualizacion-informe> (p.13-14)

plataformas como [PYMES Climate Hub](#)²⁷, facilita recursos para apoyar a estas pymes en el proceso. Además, la acción sindical dentro de las grandes empresas puede potenciar la formación climática de sus empleados y así incentivarlos a guiar a pequeños proveedores y clientes hacia prácticas más sostenibles. Esta es una de las áreas de trabajo que están liderando los sindicatos dentro del Pacto PYMES.

Recomendación 2

El cálculo y reporte de la huella de carbono debe enfocarse no como un fin en sí, sino como un medio útil para identificar oportunidades económicas para la pyme a la vez que se refuerza su impacto medioambiental positivo. Se debe pasar a una narrativa que enmarque a la economía de impacto como la economía común. Para ello, resulta clave visibilizar la utilidad del cálculo y registro de la huella de carbono. Con esta huella las pymes pueden conocer su punto de partida para la descarbonización, elaborar planes climáticos realistas, identificar oportunidades de reducción de costes y abrir nuevas posibilidades de negocio. Sin embargo, una encuesta realizada por Climate Strategy²⁸ muestra que sólo el 42% de las pymes ha calculado su huella de carbono. Similarmente, una encuesta de la CEOE²⁹ encuentra que sólo han calculado la huella de carbono el 35% de las medianas empresas y el 14% de las pequeñas empresas, mientras que el 22% de las medianas y el 13% de las pequeñas empresas la han registrado.

Estos datos evidencian la **necesidad de un mayor apoyo para que las pymes puedan cumplir con los requerimientos actuales y futuros de las grandes empresas y la legislación.** En las Islas Baleares, las empresas de más de 50 empleados ya deben registrar su huella de carbono, lo que ha llevado a que unas 500 pymes comenzarán a contabilizar su impacto ambiental en 2023. Por otro lado, desde MITECO están revisando el Real Decreto del registro de huella de carbono. En el nuevo registro, las pymes podrán incluir las emisiones de sus 3 alcance y no se les exigirá verificación externa si utilizan factores de emisión oficiales. Actualmente, ya hay 5.000 empresas inscritas en el registro, de las cuales el 85% son pymes, mientras que Comunidades Autónomas como Baleares están trabajando para mejorar la interoperabilidad entre sus registros propios y el estatal.

Recomendación 3

Para trabajar en la implementación de las normativas climáticas, será necesario acompañar a las pymes y trabajar en la simplificación de esta normativa sin reducir su ambición. La certidumbre legal es importante para ofrecerles una transición predecible. En esta línea, la Comisión Europea³⁰ ha resaltado la necesidad de simplificar el marco normativo para las pymes, recomendando también a los Estados Miembro la necesidad de impulsar medidas de apoyo a pymes como ventanillas únicas, plataformas online y apoyo financiero. Además, sugiere que las grandes empresas apoyen a las pymes en sus cadenas de suministro. La legislación es un tractor esencial para la acción corporativa, donde el siguiente reto es el de garantizar su cumplimiento. Para lograrlo, es necesario un marco que permita a las instituciones implementar sistemas de vigilancia y seguimiento del cumplimiento ambiental, reduciendo la burocracia y ofreciendo acompañamiento a las pymes. **Esto requiere de una mayor colaboración entre actores públicos y privados, así como una mejor coordinación entre instituciones nacionales y locales.** Sin embargo, muchas administraciones municipales, a pesar de su contacto directo con las pymes, carecen de recursos suficientes para ofrecer el apoyo necesario.

²⁷ Business Climate Hub. (n.d.). Business Climate Hub en Español. Disponible en <https://businessclimatehub.org/es/>

²⁸ Climate Strategy & Partners. (2022). Movilizando a las PYMEs frente a la Crisis Climática y Energética: Análisis y Mejores Prácticas en España. Disponible en https://www.climatestrategy.com/es/informe_24.php (p.45)

²⁹ CEOE. (2024). La Huella de Carbono en las Empresas Españolas. Disponible en <https://www.ceoe.es/es/publicaciones/sostenibilidad/la-huella-de-carbono-en-las-empresas-espanolas-actualizacion-informe> (p.13-14)

³⁰ Especialmente dentro de la Directiva europea sobre la Debida Diligencia en materia de sostenibilidad empresarial (CSDDD) y en el Reglamento sobre Productos Sostenibles. Directiva (UE) 2024/1760 sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2024-81037> ; Reglamento (UE) 2024/1781 por el que se insta un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2024-80992>

Todo ello exige una mayor interoperabilidad entre las normas nacionales y regionales y una comunicación clara que permita a las pymes entender cómo aplicar la transición ecológica en sus negocios. Para ello, es necesario disponer de una continuidad legislativa en temas climáticos, lo cual ha mostrado ser un impulso al liderazgo sostenible de algunas Comunidades Autónomas (como el caso de Baleares, Asturias o Cantabria). **Esta seguridad legislativa ha incentivado la proliferación de iniciativas de apoyo a la pyme, como plataformas de difusión de medidas locales y colaboraciones con cámaras de comercio.**

Recomendación 4

Las políticas de transición para las pymes deben adoptar un enfoque sectorial con medidas específicas apoyadas en guías sectoriales que orienten su transformación. Mientras sectores como el de venta directa al público ya sienten la presión de las demandas de sostenibilidad de los consumidores, otros sectores tructores, como el sector industrial, no sienten tal presión al estar en otra posición dentro de la cadena de suministro. Entre las acciones incluidas en el Libro Verde de Finanzas Sostenibles se encuentra la publicación de guías sectoriales para orientar e impulsar la transformación de las pymes. Según MINECO, estas guías tendrán orientaciones específicas para toda la cadena de valor, desde la gran empresa a la pyme. En esta línea, el Gobierno Balear, consciente de los retos que implica identificar datos sectoriales precisos, ha resaltado la necesidad de trabajar con el Ministerio de Hacienda para realizar análisis sectoriales que permitan diseñar medidas más efectivas y adaptadas a cada segmento industrial. Por otro lado, el proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica también representa una oportunidad para fomentar la creación de empleo en pymes industriales y tecnológicas, impulsando la electrificación y la adopción de tecnologías limpias. Asimismo, pretende facilitar el acceso a financiación para apoyar estos procesos de transformación y establecer canales de capacitación específicos para las empresas industriales.

Recomendación 5

Las alianzas público-privadas de apoyo a las pymes, como el Pacto, son clave para apoyar y acelerar la implementación de la normativa climática en estas empresas, ayudándoles a hacer frente a sus barreras de conocimiento y financiación. Estas alianzas transversales permiten integrar diversas perspectivas sectoriales y ofrecen herramientas y formación a las pymes para avanzar en su descarbonización sin perder su competitividad. En este sentido, destaca la [web del Pacto](#) como una 'ventanilla única' con herramientas y recursos para pymes. A nivel nacional, el Gobierno también busca reforzar este apoyo a través de iniciativas como el Consejo de Finanzas Sostenibles (incluido en el Libro Verde de Finanzas Sostenibles) y la Conferencia Sectorial de Industria y Pyme (incluido en el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica), que sirven de foros de coordinación entre entidades públicas y privadas.

Recomendación 6

Los actores público-privados que apoyan a las pymes necesitan mayor financiación y recursos para ampliar su alcance, donde el rol e implicación de los gobiernos locales es clave. Un ejemplo de ello son las cámaras de comercio, ya que muchas se enfrentan a limitaciones de financiación y personal, lo que dificulta la implementación de programas de sostenibilidad robustos. Según un análisis de Climate Strategy de 2023, sólo el 46% de las 85 cámaras analizadas cuentan con un programa de sostenibilidad, mientras un 26% ha realizado actividades puntuales en esta área. El caso de liderazgo que ejerce la Cámara de Cantabria (que es miembro del Pacto) en su región se explica en parte gracias al apoyo del Gobierno local.

Recomendación 7

La falta de financiación es una de las principales barreras que dificulta una transición efectiva y rápida en las pymes. Las alianzas pueden servir como canalizadoras de esta financiación,

pero también existen brechas en la actual normativa y se requiere de incentivos más robustos.

La ley de start-ups, con los incentivos que integra, puede servir como modelo para promover un enfoque más proactivo en el contacto con las pymes, facilitando su crecimiento y adaptación a nuevos marcos económicos.³¹ A través del Libro Verde de Finanzas Sostenibles, MINECO busca trabajar con instituciones financieras públicas y privadas para crear productos financieros sostenibles que faciliten el acceso de las pymes a financiación. Un ejemplo es el *confirming* sostenible, que permite anticipar el cobro a proveedores de grandes empresas en proceso de descarbonización, impulsado por alianzas entre estas empresas y bancos. Por su parte, MITECO estudia vincular el registro de la huella de carbono con el acceso a financiación como un incentivo para que las pymes calculen su impacto ambiental. Adicionalmente, un ejemplo destacado de apoyo financiero es la creación del Fondo de Impacto Social³², dotado con 400 millones de euros y gestionado por COFIDES, que busca impulsar la economía de impacto y fortalecer el ecosistema de emprendimiento social en España, ofreciendo así nuevas oportunidades para las pymes con un enfoque sostenible y de impacto positivo.

Recomendación 8

Los contables y firmas de gestoría son actores claves para la movilización de las pymes al administrar sus cuentas financieras y, por tanto, sus datos de consumo que pueden traducirse a huella de carbono. Con adecuados incentivos legales y herramientas será posible aumentar el apoyo de los contables a las pymes en el cálculo y reporte de su huella de carbono. Además pueden ayudarles a entender y cumplir con las regulaciones ambientales que les afectan. En esta línea, el Colegio de Economistas de España ha priorizado la formación de sus colegiados en la elaboración y verificación de informes de sostenibilidad, incluyendo la huella de carbono, para lo cual ha creado guías el reporte de sostenibilidad en pymes. No obstante, las leyes de contabilidad³³ y de estados de información no financiera³⁴ no contemplan como obligatorio el cálculo de la huella de carbono. Resulta importante introducir incentivos fiscales, facilidades de financiación y otros reconocimientos en el reporte de las cuentas anuales para fomentar el cálculo de la huella de carbono y así acelerar la descarbonización de las pymes y aumentar su transparencia ante sus grupos de interés.

Recomendación 9

Es fundamental que las pymes amplíen la medición de su impacto ambiental más allá de la huella de carbono, prestando especial atención a la huella hídrica, dado el contexto de alta vulnerabilidad hídrica en España. La huella hídrica es un indicador clave para identificar riesgos relacionados con la disponibilidad y gestión del agua, un recurso crítico para sectores estratégicos como la agricultura, la industria alimentaria y el turismo.

³¹ Ley 28/2022, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes. Disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-21739

³² COFIDES. (n.d.). Fondo de Impacto Social: Instrumentos Financieros. Disponible en <https://www.cofides.es/financiacion/instrumentos-financieros/fondo-impacto-social-fis>

³³ Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-19884>

³⁴ Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-17989>